



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO  
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



## AMBIENTE URBANO – PARQUE ESPAÑA



## AMBIENTE URBANO – PARQUE ESPAÑA

### INFORMACIÓN GENERAL:

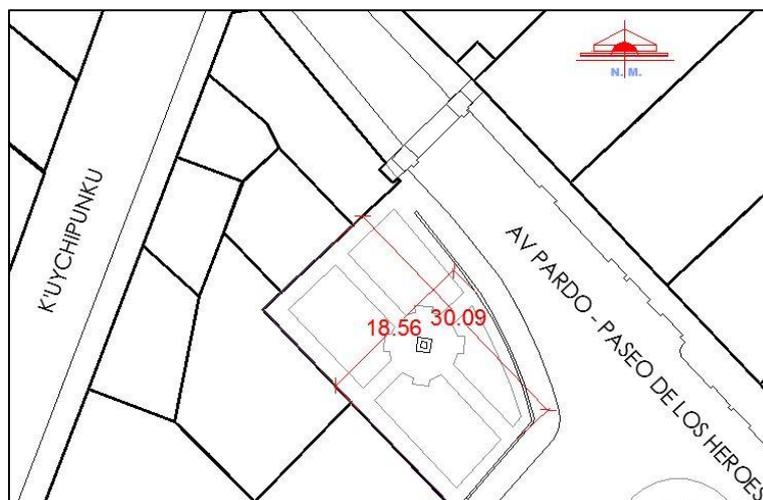
#### NOMBRE DEL AMBIENTE URBANO, DENOMINACIÓN (355):

Inicialmente fue llamada, plazoleta de la Alameda. Su construcción de esta plaza se dio a inicios del siglo XX, con la apertura de la avenida del Ferrocarril. El municipio en 1908 la denominó como plazoleta de Manco Capac ya que la intención del municipio fue denominarla con el nombre de este inca legendario a toda la avenida, pero tan solo se le denomina a éste ambiente urbano que para esta época la denominaron como la mejor plaza del Cusco. Actualmente esta plaza es llamada como Parque España en alusión a la fundación española de la ciudad.



**DESCRIPCIÓN:** Este ambiente urbano se ubica hacia el Sur-Oeste del Centro Histórico del Cusco, ocupa la manzana 11081, está limitado por el Sur-Este con la Av. Pardo también denominado Paseo de los Héroes, y por los inmuebles de la manzana N° 11082 del sector denominada Pardo – Pumacchupan – Tres Cruces, es un espacio de recreación y encuentro, que complementa el paisaje de la Av. Pardo junto con el Arco de San Andrés.

- Longitud : 30.09 ml. Y 18.56 ml.
- Área : 554.14 M<sup>2</sup>.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.



**SECCIONES DE VÍAS:** Determinados en dos cortes, identificados como los accesos hacia el Parque España desde y hacia la Av. Pardo.

**1.- PRIMER CORTE:**

Determinado en el límite con la Av. Pardo en dirección del Arco de Av. Pardo y el muro de contención sobre la que se asienta la plataforma del Parque España: 3.72 ml.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.

**2.- SEGUNDO CORTE:**

Determinada en inicio de las gradas que conducen a la acera del Club Internacional, parte de la Av. Pardo: 2.02 ml.

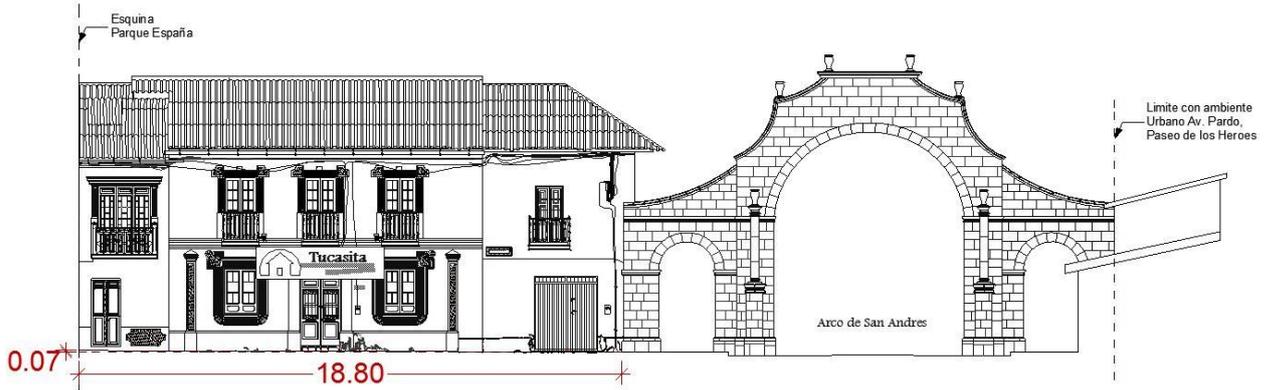


Fuente: Plano Base del Centro Histórico- Catastro MPC.



**SECTOR 1: FACHADA- NOR ESTE:**

- Fachada que comprende desde el límite con la Av. Pardo y el Arco de San Andrés hasta el límite con las viviendas del sector 2.
  - Pendiente : 0°
  - Altura de pendiente : 0.07m.
  - Distancia : 18.80 m.



**FACHADA NOR ESTE - PARQUE ESPAÑA**

**SECTOR 2: FACHADA SUR OESTE:**

- Fachada que comprende desde el límite con las viviendas del sector 1 hasta el límite con el inmueble del Club Internacional.
  - Pendiente : 1°
  - Altura de pendiente : 0.45m.
  - Distancia : 30.81m.



**FACHADA SUR OESTE - PARQUE ESPAÑA**



- **CATEGORÍA DE CATALOGACIÓN (356):**

Está catalogada como **AMBIENTE URBANO CON VALORES PARTICULARES NOTABLES**, este ambiente posee características notables y únicas ya que los inmuebles que lo conforman así como el espacio mismo del Parque, poseen elementos representativos de una época en el desarrollo de la ciudad, además de ser un espacio que posee un contexto homogéneo en cuanto a la volumetrías y elementos de composición en los inmuebles.

- **SECTORIZACIÓN DE PARÁMETROS URBANOS (387):**

Este Ambiente Urbano está dentro del sector C-SP-8 Sector con baja pendiente, con edificaciones republicanas y modernas, lotes medianos, trama heterogénea y que además contiene ambientes urbanos con características particulares de valor histórico.

- **SECTOR DE GESTIÓN - BARRIOS TRADICIONALES (388):**

Este Ambiente Urbano perteneciente al sector S-SG-7, determinado en el Plan maestro de centro Histórico que comprende el Barrio de Pumachupan, Av. Pardo y Tres Cruces de Oro.

- **FILIACIÓN CULTURAL PARQUE ESPAÑA (200):**

Presenta las siguientes filiaciones:

**ÉPOCA PREHISPANICA:**

De acuerdo al mapa hipotético de distribución de la zona urbana Inka realizada por Agurto Calvo, este sector fue parte integrante del Hurin Qosqo, utilizado como terreno de cultivo. Seguramente esta zona en la época Inka fue muy fructífera por estar irrigada por los dos ríos el Saphy y Chunchullmayo.

**ÉPOCA COLONIAL:**

Dentro de la distribución geográfica, para la época colonial este área fue parte concerniente a la parroquia Matriz de los españoles. En este periodo toda esta zona sur de la ciudad fueron terrenos o arrabales abandonados porque la principal actividad colonial se basó en la minería. Como consta en la relación de parroquias realizadas a finales del siglo XVII, se menciona que la parroquia matriz no tenía haciendas o lugares agrícolas. Por el contrario fue un espacio administrativo central que limitaba con la parroquia matriz donde el área de estudio limitaba con las parroquias de Belén y San Blas.

**ÉPOCA REPUBLICANA:**

Durante esta época el área fue aprovechada para la agricultura, fue conocido como Ccoyuque u Ollería, como constan fueron varios los propietarios porque el área fue desde los límites del río Saphy (Av. Sol) hasta los límites del río Chunchullmayu como figuran los documento. Según los linderos menciona el río de Belén que en realidad es el río Chunchullmayu de la actual avenida del ejército, río Saphy de la avenida el sol y con la calle real de San Andrés. Para el año de 1854 se realiza la venta de la finca Coyuqui, citada al pie de la Alameda probablemente la primera casa huerta construida para este año en este sector. Así mismo se la considera ya como una Alameda, que tomara el nombre de la Alameda de San Andrés por su cercanía a esta calle. En 1875, en este área ya se venían asentando casas huertas alejas. Así

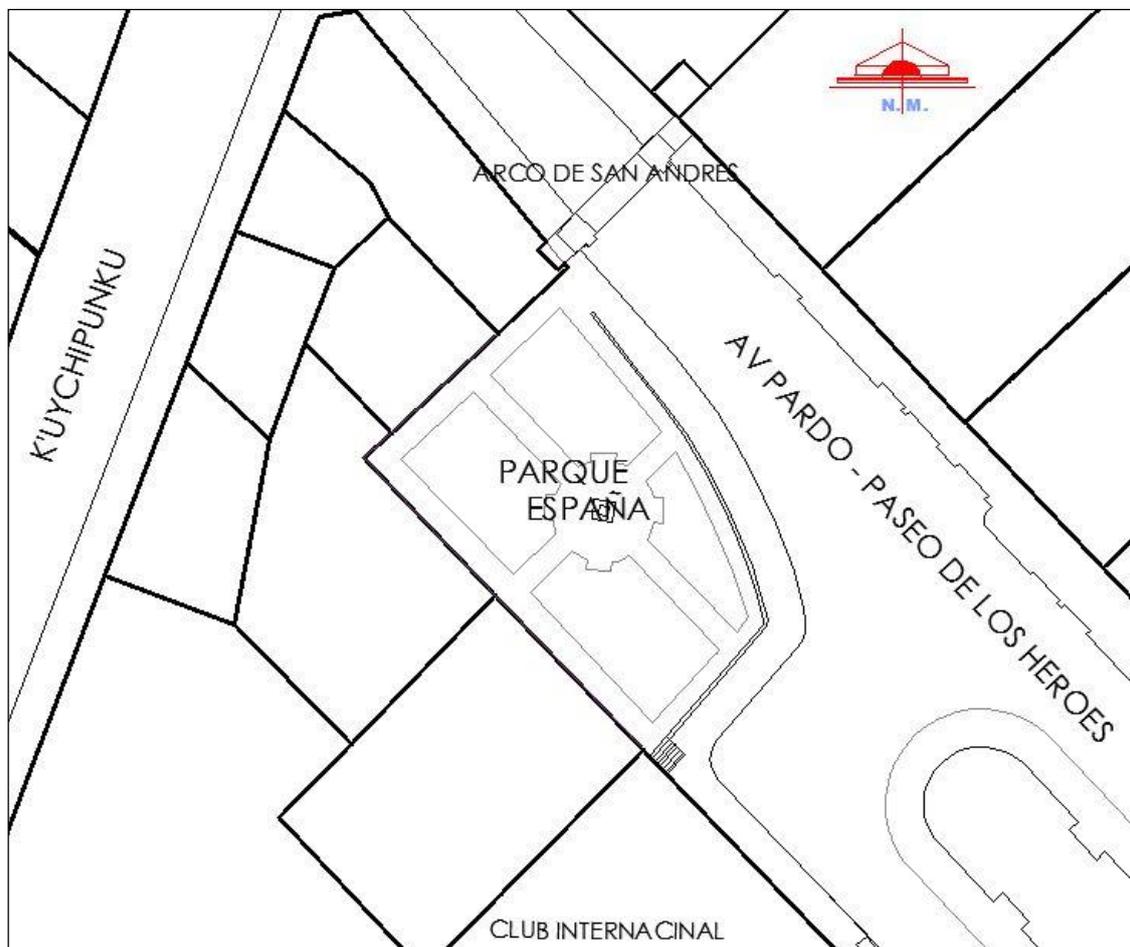


mismo éste terreno de Cuyuqui o la ollería, comprendía en su totalidad la actual avenida el Sol, Avenida Pardo, hasta la avenida ejercito como constan en los linderos del terreno. Esta zona más adelante sería bien recorrida por la población cusqueña; porque fue un área verde de esparcimiento conocido como Alameda de San Andrés. Por tratarse de una obra de interés del municipio del Cusco, realizó la expropiación de los terrenos de Cuyuqui o la Ollería de sus anteriores propietarios para la apertura de esta vía de transporte.

#### ÉPOCA CONTEMPORÁNEA:

En la actualidad, el parque complementa el paisaje del ambiente urbano de la Av. Pardo, siendo un espacio pequeño en proporción a toda la avenida pero que conserva características representativas de la época de construcción de los inmuebles que lo rodean.

#### PLANO DE UBICACIÓN:



Fuente: Plano Base del Centro Histórico-Catastro MPC.

- **POR SU ACTIVIDAD**
  - **RESIDENCIAL (390):**
    - **Residencial, Comercial y de Servicios:** El ambiente urbano con actividad residencial predominante, actividad comercial y de servicios mínima.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO



▪ **COMERCIAL (392):**

- **Fijo:** Representado el establecimiento comercial ubicado en el sector 2 en el primer nivel de la vivienda, de tipo independiente del resto del inmueble.
- **Eventual:** Representado por los puestos de venta de alimentos de tipo ambulatorio e informal, no autorizado por la municipalidad que se ubica en cualquier área dentro del parque.



• **POR SU USO (394):**

- **Peatonal:** Ambiente urbano de uso exclusivo para el peatón, cuenta con elementos de descanso y esparcimiento.



- **ESCENA URBANA (398):**

Ambiente urbano de contemplación y encuentro, complementado por elementos naturales, revelando un paisaje urbano homogéneo, los inmuebles que lo conforman mantiene un lenguaje uniforme en cuanto a su volumetría y elementos de composición de sus fachadas, este paisaje se ve distorsionada por el avisaje no autorizado, así como por los elementos de contaminación aérea, a pesar de estos elementos de distorsiona, el Parque España mantiene un espíritu con valores particulares de la época colonial, mostrándonos una parte de la historia de nuestra ciudad.



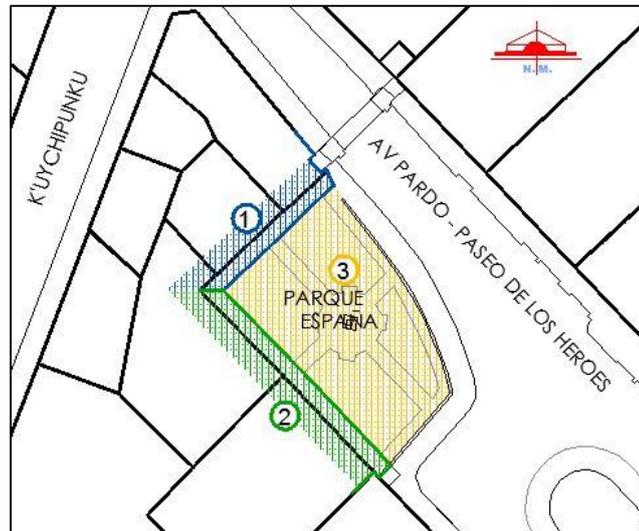


## FICHA DE CATALOGACIÓN DE AMBIENTE URBANOS

### CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS

- **SECTORES (359):**
  - **SECTOR 1:** Sector que comprende desde el límite con la Av. Pardo, tomando como referencia el Arco de San Andrés y su proyección sobre el Parque España, hasta el límite con los inmuebles parte del sector 2.
  - **SECTOR 2:** Sector que comprende desde el límite con los inmuebles que conforman el sector 1 hasta el límite con el Club Internacional, parte de la Av. Pardo.
  - **SECTOR 3:** Sector que comprende la plataforma central del ambiente urbano.
- **PLANO DE SECTORIZACIÓN (396):**

En este plano ubicamos e identificamos los sectores a catalogar.



Fuente: Plano Base del Centro Histórico catastro MPC.

- **CONDICIÓN (360):** Este ítem nos proporciona la clase o condición del espacio público por sectores, en este caso este está conformando por una vía principal.
  - SECTOR 1 : Vereda y fachada.
  - SECTOR 2 : Vereda y fachada.
  - SECTOR 3 : Plataforma central.
- **ÁREA POR SECTOR (361):**
  - SECTOR 1 : 37.02 m<sup>2</sup>.
  - SECTOR 2 : 61.65 m<sup>2</sup>.
  - SECTOR 3 : 456.72 m<sup>2</sup>.



• **CARACTERIZACIÓN DE PISOS (362):**

- SECTORES 1 y 2: De uso peatonal, con acabado de concreto en ambos sectores.



- SECTOR 3: Debido a su uso como plataforma central del Parque presenta secciones de área verde y secciones de circulación peatonal con acabado de laja regular de piedra de 0.40 X 0.40m. principalmente



**MOBILIARIO URBANO:**

- **SEÑALIZACIÓN (363):** Existen 2 unidades de señalización en los muros de identificación del ambiente urbano, En los siguientes sectores:
  - Sector 1: 1 en muro, ubicado en el inmueble que limita con la Av. Pardo.
  - Sector 2: 1 en muro, ubicado en el inmueble que limita con el inmueble del Club Internacional.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

	
<p>Sector 1: Inmueble que limita con la Av. Pardo</p>	<p>Sector 2: Inmueble que limita con el Club Internacional</p>

- **ILUMINACIÓN (365):** Este ambiente urbano cuenta:
  - Sector 2: 1 unidad de iluminación de tipo pastoral.
  - Sector 3: 3 unidad de iluminación en poste ubicado en una de las áreas verdes.

	
<p>Sector 2: pastoral adosado a muro de inmueble</p>	<p>Sector 3: Iluminacion en poste ubicado en are verde</p>

- **DESCANSO (369):**
  - Sector 3: 4 unidades de descanso de madera.

	
<p>Sector 3: Descanso de madera con estructura metalica, banca de estilo afrancesado</p>	<p>Sector 3 Descanso de madera con estructura metalica, banca de estilo afrancesado</p>



- **ORNAMENTALES (373):**
  - Sector 3 : 1 pedestal de concreto para escultura, 1 placa conmemorativa adosada al pedestal.

	
Sector 3: Area central con pedestal sobre plataforma circular sobre elevada	Sector 3: placa conmemorativa en bronce anclada al pedestal prismático enchapado con laja irregular blanca

- **ESTADO DE CONSERVACIÓN (215):** Este sector debido a que tiene el uso peatonal se menciona lo siguiente:
  - Sector 1,2 y 3: Regular estado de conservación.
- **ELEMENTOS DE AREAS VERDES Y ELEMENTOS NATURALES**
  - **Arboles (381):**
    - Sector3: Nogal: 2 unidades



- **CONTAMINACIÓN:**
  - **Sólidos (383):** La contaminación es baja en los tres sectores.
  - **Gases Tóxicos (384):** A pesar del alto tránsito vehicular es la contaminación en este ambiente urbano es media.
  - **Acústica (385):** A pesar del alto grado de confluencia vehicular la contaminación sonora es media.
  - **Visual (386):** Ambiente que se caracteriza por presentar niveles medios de contaminación por el tipo y características del avisaje, pues no cumplen con las recomendaciones dispuestas por la municipalidad.



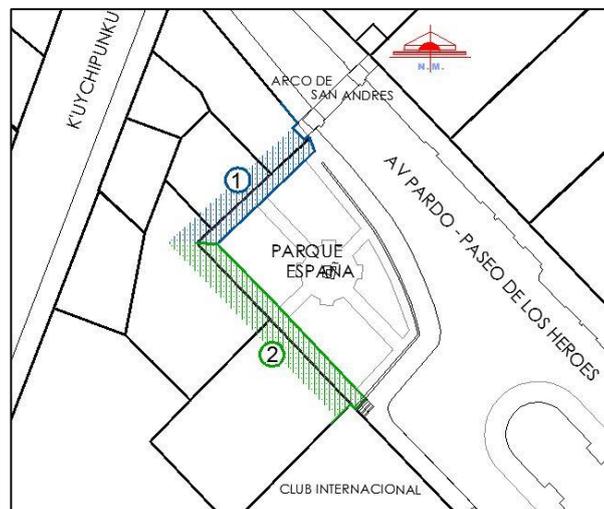
### PARÁMETROS URBANOS PARTICULARES

Las posibles ampliaciones, modificaciones o remodelaciones de edificios que se permitan en el Ambiente Urbano **Parque España** deben seguir los siguientes parámetros arquitectónicos, recogidos mediante la ficha de catalogación y registro de elementos de composición de fachadas pertenecientes a este Ambiente Urbano.

### FICHA DE CATALOGACIÓN DE AMBIENTES URBANOS

#### CARACTERÍSTICAS DE FACHADAS

- **SECTORIZACIÓN (302):** La sectorización corresponde a las fachadas, y la calzada que delimitan dicho espacio público, conformadas por:
  - **SECTOR 1:** Sector que comprende desde el límite con la Av. Pardo, tomando como referencia el Arco de San Andrés y su proyección sobre el Parque España, hasta el límite con los inmuebles parte del sector 2.
  - **SECTOR 2:** Sector que comprende desde el límite con los inmuebles que conforman el sector 1 hasta el límite con el Club Internacional, parte de la Av. Pardo.
- **PLANO SECTORIZADO (356):**



Fuente: Plano Base del Centro Histórico-Catastro. MPC.



### SECTOR 1

#### NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

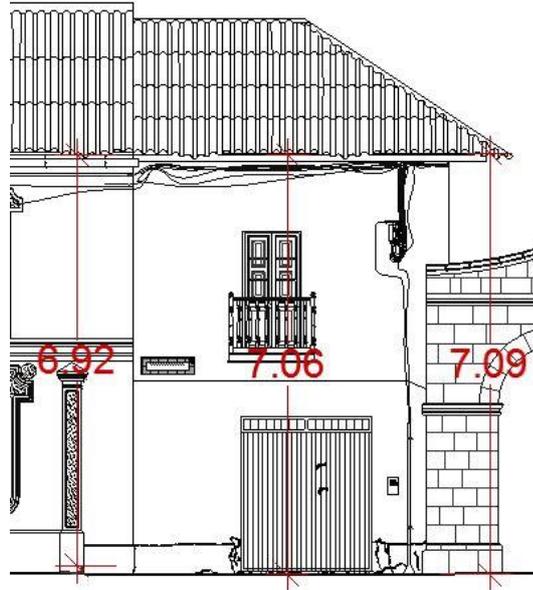
- 3 Unidades de catalogación.

#### CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel Máximo De Edificación (327): 2 pisos.

#### U.C. 01:

- Altura mínima :6.92Ms
- Altura media : 7.06Ms.
- Altura Máxima : 7.09Ms.



#### U.C. 02:

- Altura mínima : 7.08Ms
- Altura media : 7.08Ms.
- Altura Máxima: 7.10Ms.



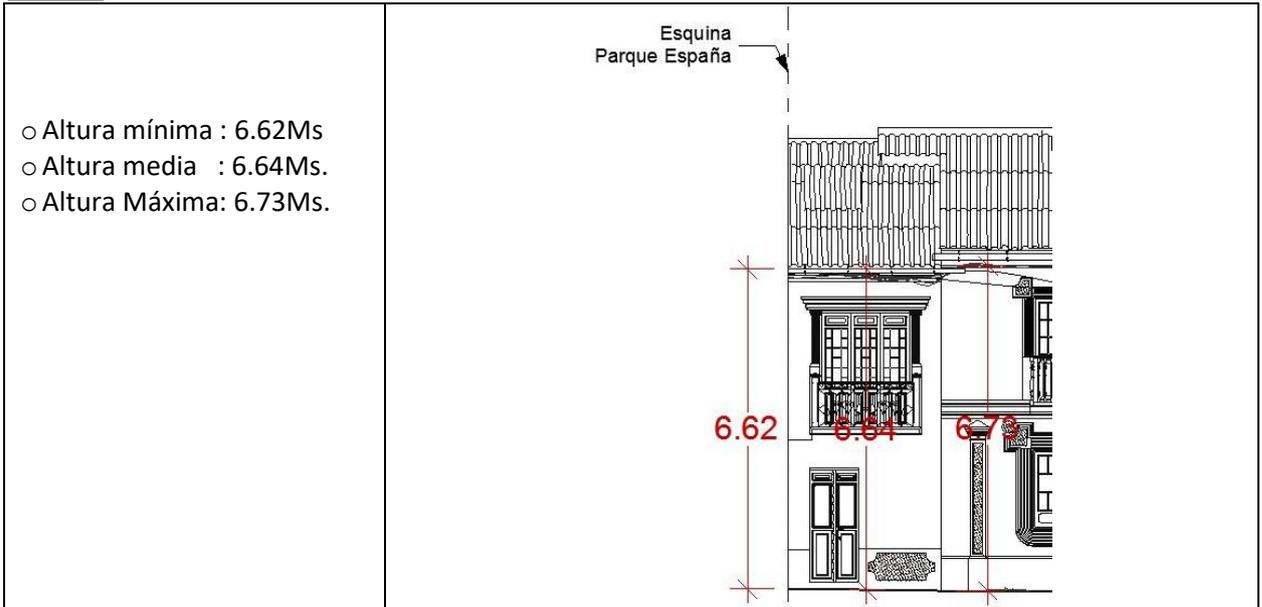


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO  
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



**U.C. 03:**



**MATERIALES:**

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 3 de Adobe.
  - Cubiertas : 3 plancha de zinc
  
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Revestimiento : 4 enlucido, 1 con tarrajeo.
  - Puertas : 3 de madera.
  - Ventanas : 2 de madera.
  - Puerta ventana : 5 de madera.
  - Balcón : 5 de madera.
  
- ELEMENTOS DE ORNAMENTALES:
  - Zócalo : 3 unidades.

**TIPOS:**

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 3 simples.
  - Ventanas : 2 sin reja.
  - Puerta ventana : 5 simples
  - Balcones : 5 abierto.
  
- ELEMENTOS DE ORNAMENTALES:
  - Zócalo : 1 escarchado, 2 tarrajeo.

**COLORES:**

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 1 crema, 2 blanco humo.
  - Cubiertas : 3 ocres.
  
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Puertas : 1 marrones, 1 natural, 1 otros.



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO  
PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN Y MANEJO DEL CENTRO HISTÓRICO DEL CUSCO"



- Ventanas : 2 otros.
- Puerta ventana : 2 marrones, 3 otros.
- Balcones : 2 marrones, 3 otros.

## SECTOR 2

### NÚMERO DE UNIDADES DE CATALOGACIÓN (303):

- 2 Unidad de catalogación.

### CARACTERÍSTICAS VOLUMÉTRICAS:

- Nivel Máximo De Edificación (327): 2 pisos.

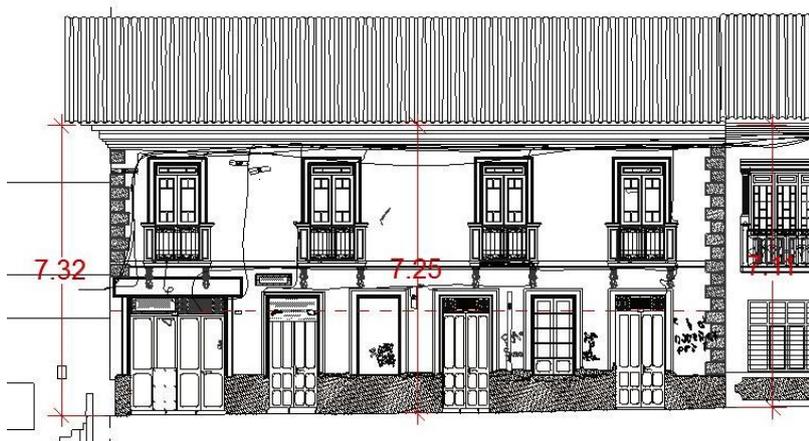
#### U.C. 01:

- Altura mínima : 6.95Ms
- Altura media : 7.08Ms.
- Altura Máxima: 7.18Ms.



#### U.C. 02:

- Altura mínima : 7.11Ms
- Altura media : 7.25Ms.
- Altura Máxima: 7.32Ms.





### MATERIALES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 2 de adobe.
  - Cubiertas : 2 plancha de zinc.
  
- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - Revestimiento : 2 con enlucido.
  - Puertas : 6 de madera.
  - Ventanas : 8 de madera.
  - Balcones : 5 de madera, 4 de concreto.
  
- ELEMENTOS DE ORNAMENTALES:
  - Zócalo : 2 unidades

### TIPOS:

- ELEMENTOS DE COMPOSICIÓN:
  - puertas : 6 simples.
  - Ventanas : 7 con reja, 1 sin reja.
  - Puerta ventana : 5 simples, 4 decoradas.
  - Balcones : 9 abiertos
  
- ELEMENTOS DE ORNAMENTALES:
  - Zócalo : 2 escarchado.

### COLORES:

- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Muros : 2 blanco humo.
  - Cubiertas : 2 ocres
  
- ELEMENTOS ESTRUCTURALES:
  - Puertas : 3 verde, 1 marron, 2 natural.
  - Ventana : 1 verde, 7 marrones.
  - Puerta ventana : 9 marrones
  - Balcones : 9 otros.

## CARACTERÍSTICAS

Ambiente que presenta una fachada con edificaciones que guardan relación con la tipología del centro histórico, tanto a nivel de materiales, como de características arquitectónicas, y dentro de los principales aspectos del ambiente son los siguientes:

- ✚ En el sector 1, los inmuebles que lo conforman conservan un perfil homogéneo, en cuanto a las alturas y a los elemento de composición de las fachadas, este sector posee avisaje que no cumple con la normatividad del Centro Histórico.
  
- ✚ En el sector 2, los inmuebles que lo conforman mantiene un perfil homogéneo, en cuanto a las alturas y a los elemento de composición de las fachadas, manteniendo un paisaje ordenado y acorde a las características del centro histórico.



Las alturas predominantes del ambiente son las siguientes:

**ALTURA PREDOMINANTE MEDIA:**

-  SECTOR 1 :7.08ms.
-  SECTOR 2 :7.17ms.

**OBJETIVO:**

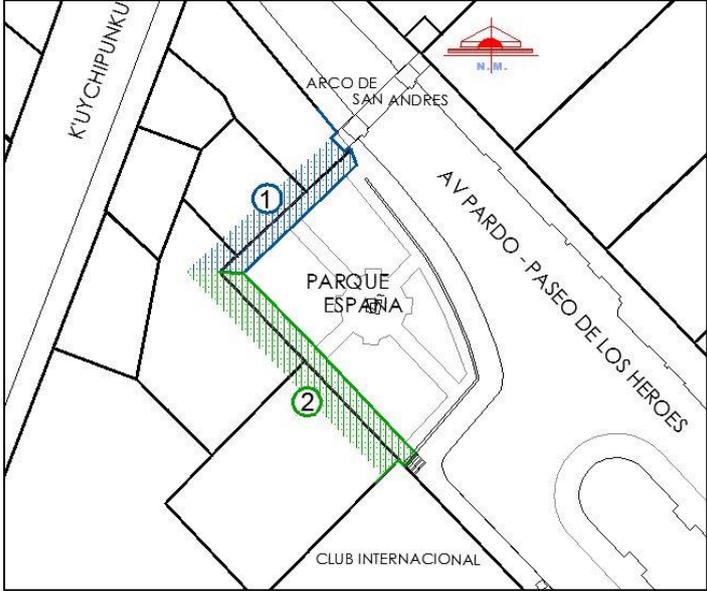
Mantener las características singulares de la calle como:

-  Conservación de la volumetría tradicional del Centro Histórico.

**PARÁMETROS URBANO PARTICULARES:**

Cualquier intervención en los inmuebles de este ambiente urbano, ya sea ampliación, remodelación u obra nueva deberá seguir los siguientes parámetros urbanísticos edificatorios.

SECTOR	ALTURA MÍNIMA		ALTURA MÁXIMA	
	PISOS	METROS	PISOS	METROS
Sector 1 y 2	2	7.08	2	7.17

*Fuente: Plano Base del Centro Histórico. MPC.*

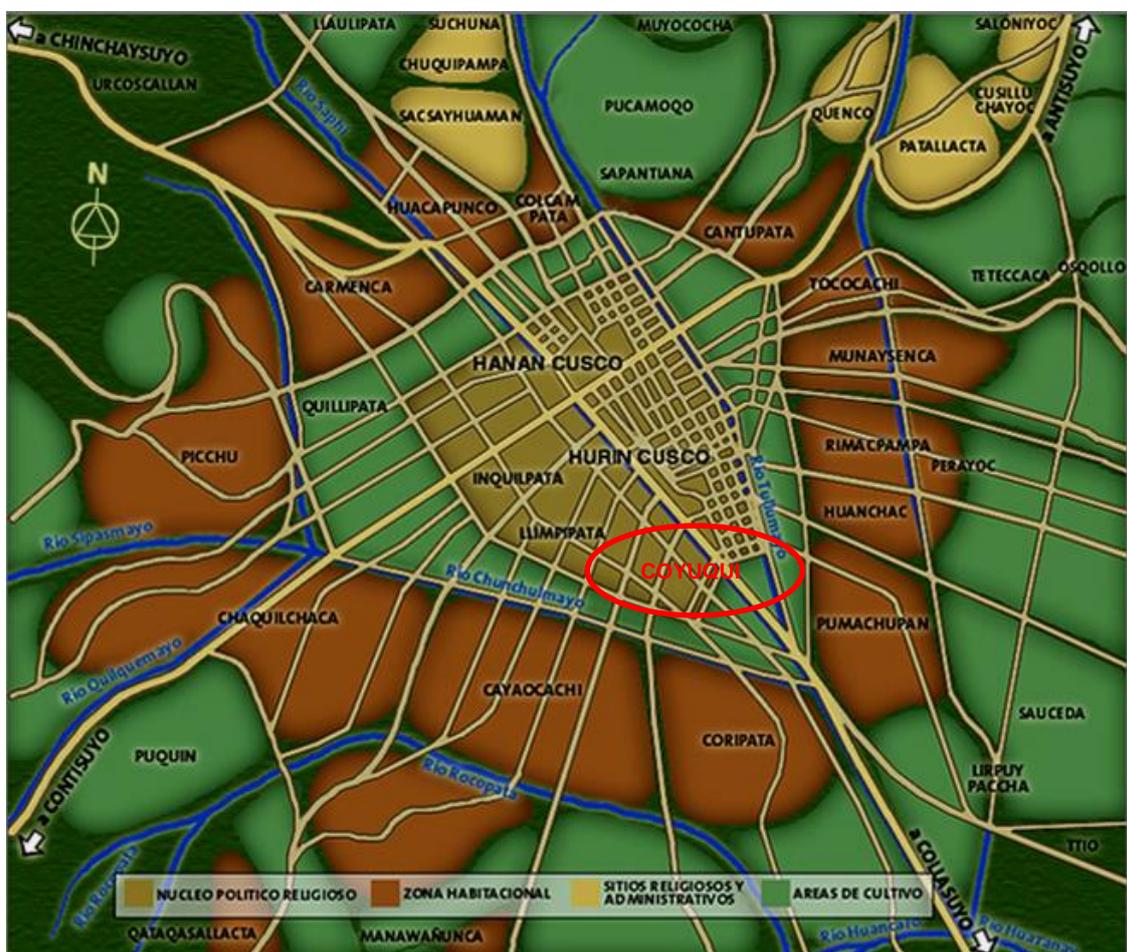
Además deberán cumplir con lo siguiente:

-  Predominio del plano lleno sobre los vacíos.
-  Verticalidad de vanos.
-  Acabado con pintura mate, preferentemente blanco o color de la paleta de colores del Reglamento.
-  Alero 0.80 Ms. máximo, con canes.
-  Zócalo de piedra ordinaria irregular, aparejo poligonal cara vista, evitar imitaciones o simulaciones de aparejos prehispánicos, etc.
-  Deberán considerarse los balcones en carpintería de madera.

# PROCESO HISTÓRICO: PARQUE ESPAÑA

## ÉPOCA PREHISPÁNICA.

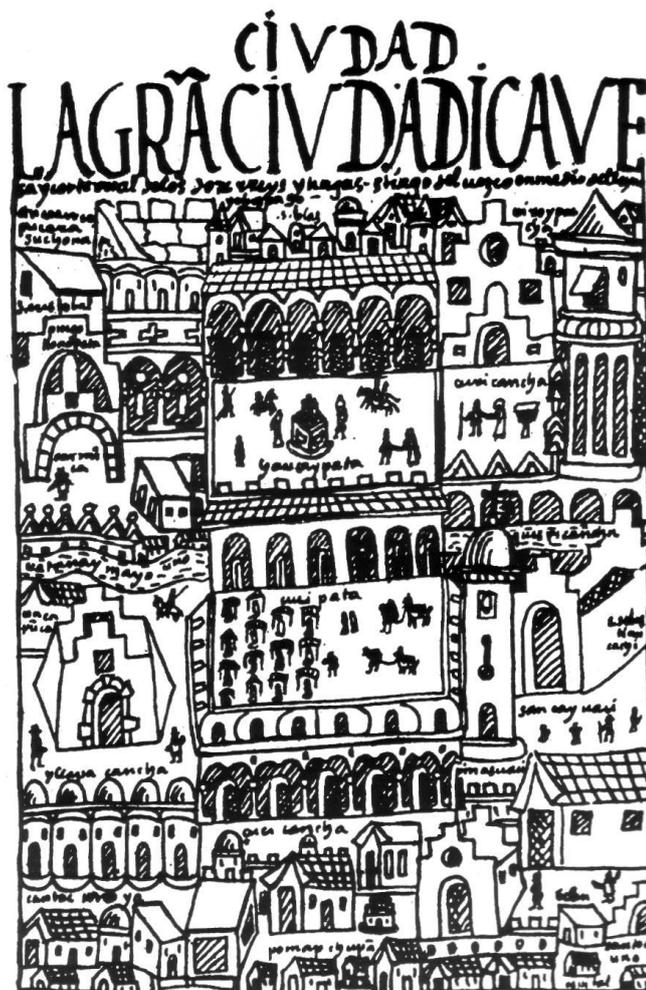
De acuerdo al mapa hipotético de distribución de la zona urbana Inka realizada por Agurto Calvo, este sector fue parte integrante del Hurin Qosqo, utilizado como terreno de cultivo. Seguramente esta zona en la época Inka fue muy fructífera por estar irrigada por los dos ríos el Saphy y Chunchullmayo.



Fuente: Agurto Calvo.

## ÉPOCA COLONIAL.

Dentro de la distribución geográfica, para la época colonial esta área fue parte concerniente a la parroquia Matriz de los españoles. En este periodo toda esta zona sur de la ciudad fueron terrenos o arrabales abandonados porque la principal actividad colonial se basó en la minería. Como consta en la relación de parroquias realizadas a finales del siglo XVII, se menciona que la parroquia matriz no tenía haciendas o lugares agrícolas. Por el contrario fue un espacio administrativo central que limitaba con las parroquias:



LA GRAN CIUDAD DEL CUSCO.  
FUENTE: GUAMAN POMA DE AYALA

***“...digo que mi feligrecia es de seis quadras en contorno por ser en el commedio de la ciudad que es de piessas en esta Santa Iglesia Catedral del Cuzco por la una parte confina con la parrochia de San Blas que dista una quadra, por la otra con la de San Xptoval que dista otra quadra corta, por otra con la de Santa Anna, que dista dos quadras, por otra con la del Ospital de los Naturales, que dista lo mesmo, por otra con la de Nuestra Señora de Velén, que dista tres quadras...”*<sup>1</sup>**

Mediante esta fuente se aprecia la delimitación de la parroquia matriz donde el área de estudio limitaba con las parroquias de Belén y San Blas.

<sup>1</sup>.- VILLANUEVA URTEAGA, Horacio. Cuzco 1689 Documentos, Economía y Sociedad en el sur andino. Cusco. Centro Bartolomé de las Casas.1982.Pág.215

## **ÉPOCA REPUBLICANA: Terreno Agrícola “Coyuque ó La Ollería”.**

Durante esta época el área fue aprovechada para la agricultura, fue conocido como Ccoyuque u Ollería, como constan fueron varios los propietarios porque el área fue desde los límites del río Saphy (Av. Sol) hasta los límites del río Chunchullmayu como figuran los documentos:

***“Venta de una chacarilla nombrada Coyuque Don Gregorio Pomainga a favor del teniente coronel Don Mariano Villafuerte-  
...que por cuanto tiene y posee unas tierras con su casería de sembrar Mais y otras legumbres citas nombradas Ccoyuque, la Ollería y otros nombres citas en los términos de la Jurisdicción de la Matriz de esta dicha ciudad que lindan por parte de la cabecera con la calle real y alfalfar de don Vicente Angulo por el pie con tierras del Monasterio de Santa Clara, por un costado***



***con el río de Belen y por el otro costado con tierras de don Felix***

***Cusihuaman... las mismas que las heredo de su padre don Matias Pomainga ...escritura del 7 de setiembre de 1813***<sup>2</sup>

Según los linderos menciona el río de Belén que en realidad es el río Chunchullmayu de la actual avenida del ejército, río Saphy de la avenida el sol y con la calle real de San Andrés.

Para el año de 1854 se realiza la venta de la finca Coyoqui, citada al pie de la Alameda probablemente la primera casa huerta construida para este año en este sector. Así mismo se la considera ya como una Alameda, que tomara el nombre de la Alameda de San Andrés por su cercanía a esta calle.

***“Venta de la Hacienda finca Coyoqui, situado al pie de la alameda de esta capital que hace don Cayetano Velasco a favor de la señora doña Josefa Moscoso. ...que por herencia le pertenece de su finado padre Jeronimo Velasco... escritura del 3 de junio de 1854”***<sup>3</sup>

En 1875, en este área ya se venían asentando casas huertas alejas.

***“...Manuela Silveria Ybarra a favor de la señora doña Mercedes Ordoñez de una casa huerta situada en el territorio de Coyoqui parroquia Matriz del cercado de esta ciudad en la cantidad de Seiscientos pesos de contado...escritura del 20 de octubre de 1875.”***<sup>4</sup>

Así mismo éste terreno de Coyoqui o la ollería, comprendía en su totalidad la actual avenida el Sol, Avenida Pardo, hasta la avenida ejército como constan en los linderos del terreno.

***“Terrenos Coyoqui o la ollería parroquia matriz....Don Fermin, Lucia, Barbara, y Cipriana Cardenas y Avendaño a favor del señor don Manuel Barcena de unos cinco topos y medio de terrenos nominados Coyoqui o la ollería situados en la parroquia Matriz de esta ciudad en el precio y cuantia de dos mil pesos de contado con los obligacioens de evicion y saneamiento.***

***...Los mismos adquieren a titulo de herencia bajo los linderos siguientes linda por la parte de arriba con el camino que va al río de Chunchulmayo por un lado con el referido río de Chunchulmayo por el otro con la alfar de don Cayetano Velasco nominado Pumacchupan y por la parte de abajo con este mismo Alfar de Velasco y al presente han tratado y convenido vender y enajenarlo a favor de Manuel Barcena...escritura Cuzco 11abril de 1876.”***<sup>5</sup>

Esta zona más adelante sería bien recurrida por la población cusqueña; porque fue un área verde de esparcimiento conocido como Alameda de San Andrés.

***“Escritura de venta real y enajenación perpétua que otorga el señor don Manuel Bárcena a favor de las señoritas Delfina y Flora Mendoza de unos***

---

<sup>2</sup> .- ARC. Esc. Anselmo Vargas. Prot.243.año. 1812-1813 folio.438

<sup>3</sup> .- ARC. Esc. Jose Concha. Prot.449.Año.1854-1855. Registro 3. Sin folio.

<sup>4</sup> .- ARC. Esc. MANUEL GAMARRA.Prot.96. Año.1874-75.folio.1149

<sup>5</sup> .- ARC. Esc. MANUEL GAMARRA.Prot.97. Año.1876-77.folio.113

**terrenos nombrados “Ollería”, ubicados al pie de la Alameda de esta ciudad.”<sup>6</sup>**

Por tratarse de una obra de interés el municipio del Cusco, realizo la expropiación de los terrenos de Cuyuqui o la Olleria de sus anteriores propietarios para la apertura de esta vía de transporte.

## PARQUE ESPAÑA.

---

Inicialmente fue llamada, plazoleta de la Alameda.

Su construcción de esta plaza se dio a inicios del siglo XX, con la apertura de la avenida del Ferrocarril. El municipio en 1908 la denominó como plazoleta de Manco Capac ya que la intención del municipio fue denominarla con el nombre de este inka legendario a toda la avenida, pero tan solo se le denomina a éste ambiente urbano que para esta época la denominaron como la mejor plaza del Cusco.



***“...reprochando la falta de altura de posponer el nombre del ex presidente Pardo por la de Manco Ccapac...¿No ha tenido de sobra el criterio de esa***

***comisión municipal para poner el nombre de ese emperador a la mejor plaza del Cuzco?”<sup>7</sup>***

Aproximadamente a mediados del siglo XX, se instaló en medio de la plazoleta un monumento en bronce de un indígena, que popularmente lo llamaron Manco Ccapac. Su instalación de este monumento se debió por alusión al Día del Campesino (24 de junio). Lamentablemente fue sustraído a finales del siglo XX.

En 1951 a un año del lamentable terremoto que sufrió la ciudad del Cusco, la municipalidad del Cusco realizó trabajos de urgencia para mejorar la imagen de la ciudad; por ello realizó la ornamentación y pintado de las principales plazas públicas de la ciudad. Pintado de las sillas de Plazas Armas, Nazarenas, Regocijo, Pardo, Espinar

***“...el maestro pintor Estanislao Dongo, para ejecutar los trabajos de pintura, primero pintar las bancas de las plazas de Armas, lijadas y masilladas con dos manos de pintura al oleo...pintar las bancas de la Avenida Pardo en igual forma...”<sup>8</sup>***

Actualmente esta plaza es llamada como Parque España en alusión a la fundación española de la ciudad.

---

<sup>7</sup>.- Diario el Comercio del Cuzco. Martes 29 de setiembre de 1908. Pág.2

<sup>8</sup>.- Archivo Municipal del Cusco. Legajo.47. Año.1908. sin foliar.



**PARQUE ESPAÑA 1933**

VIOLETA PALIZA FLORES: ARQUITECTURA  
CUSQUEÑA EN LOS ALBORES DE LA REPUBLICA  
(1824-1934), PRIMERA EDICION 1995